



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.028/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- VII. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N° 1.952/2025, de fecha 31 de marzo del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. Informe de Evaluación, de fecha 02 de Junio del 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ ", R.U.T.: 9.454.737-7, la Propuesta Pública N° 040/2025, denominada "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-62-LR25.
- XIV. Acuerdo de Concejo N° 131/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación múltiple del proceso licitatorio N° 040/2025, denominado "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-62-LR25.
- XV. Decreto Alcaldicio N° 4.046/2025, de fecha 23 de Junio del 2025, que adjudica la Propuesta Pública N° 040/2025, denominada "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-62-LR25, inicialmente de forma múltiple.
- XVI. Decreto Alcaldicio N° 4.615/2025, de fecha 11 de Julio del 2025, que readjudica al proveedor "Sociedad Comercial Toluca SPA" el ítem N° 10 de la Propuesta Pública N° 040/2025, denominada "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-62-LR25.



XVII. Memorandum N°487, de fecha 18 de Julio del 2025, donde se solicita Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo de la Propuesta Pública N°040/2025 denominado "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-62-LR25.

CONSIDERANDO:

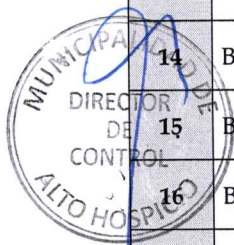
- I. Que, con fecha 31 de Marzo del 2025, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, denominada, "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°040/2025 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°1.952/2025, de fecha 31 de Marzo del 2025.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°4.046/2025, de fecha 23 de Junio del 2025, se adjudicó la Propuesta Pública N°040/2025, a la empresa "ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ ", R.U.T.: [REDACTED] por lo que corresponde la formalización del suministro a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N°040/2025, denominado "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-62-LR25, suscrito el 28 de julio de 2025, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Ferreira Rivera", RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y " ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ ", R.U.T.: 9.454.737-7 representada legalmente por Andro David Lafuente Fernández, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Iquique, por una duración de contrato de DOS (02) AÑOS, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ R.U.T.: 9.454.737-7			
ÍTEM N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
1	Abrillantadora Industrial de Pisos 17" Pulgadas	\$ 500.000	01 Día Hábil
2	Alcohol Gel 340 cc	\$ 1.975	
3	Alcohol Gel Bidón 5 LT	\$ 13.000	
4	Alcohol Spray 130 ml	\$ 1.850	

5	Alcohol Spray 500 ml	\$ 2.980
6	Aspiradora Industrial de Polvo y Agua 80 LT	\$ 270.000
7	Balde para Mopa con Estrujador 14 LT	\$ 4.500
8	Basurero con Tapa y Pedal 50 LT	\$ 13.000
9	Basurero con Tapa y Pedal 100 LT	\$ 22.000
12	Bloqueador Solar 1 Kg	\$ 10.800
13	Bolsa de Basura Chica 50 x 70 Paquete 10 unidades	\$ 350
14	Bolsa de Basura Mediana 70 x 90 Paquete 10 unidades	\$ 700
15	Bolsa de Basura Grande 80 x 110 Paquete 10 unidades	\$ 1.100
16	Bolsa de Basura Extra Grande 110 x 120 Paquete 10 unidades	\$ 5.600
17	Carro con Ruedas Estrujador de Mopas 33 LT	\$ 42.000
19	Cera Crema para Autos 200 Grs	\$ 3.300
20	Cera Líquida Autobrillo 900 cc	\$ 2.600
21	Cera para Lozas y Baldosas Bidón 5 LT	\$ 16.000
22	Cera para Pisos Flotantes Bidón 5 LT	\$ 15.000
24	Contenedor de Basura 660 LT	\$265.000
25	Contenedor de Basura 1100 LT	\$ 330.000
26	Cloro Gel 1 LT	\$ 1.050
27	Cloro Tradicional 1 LT	\$ 842
28	Cloro Tradicional Bidón 5 LT	\$ 2.400
29	Desengrasante 1 LT	\$ 2.500
30	Desengrasante Bidón 5 LT	\$ 5.000
31	Desinfectante Aerosol 360 cc	\$ 2.150
32	Desodorante Aerosol 360 cc	\$ 1.250
33	Detergente en Polvo para Baños 500 Grs	\$ 1.100
34	Dispensador de Gel de Mano Metálico	\$ 15.000
36	Dispensador de Jabón Líquido Metálico	\$ 15.000
38	Dispensador de Papel Higiénico Metálico	\$ 22.000
39	Dispensador de Papel Higiénico Plástico	\$ 10.500



41	Dispensador de Toallas Absorbente Jumbo Plástico	\$ 38.000
42	Dispensador de Toallas Dobladas Metálico	\$35.000
43	Dispensador de Toallas Dobladas Plástico	\$ 10.500
45	Escobillón para Inodoro con Base Plástica	\$ 1.280
46	Esponja de Cocina	\$ 220
48	Esponja para Abrillantadora/Enceradora de Pisos Ásperos	\$ 5.500
49	Esponja para Abrillantadora/Enceradora de Pisos Duros	\$ 5.500
50	Guantes Látex talla M - L	\$ 750
51	Hidro lavadora de Alta Presión	\$ 145.000
52	Insecticida Aerosol Arañas 360 cc	\$ 2.040
53	Insecticida Aerosol Casa y Jardín 360 cc	\$ 2.040
54	Jabón Líquido 1 LT	\$ 1.200
55	Jabón Líquido Bidón 5 LT	\$ 6.000
56	Lava Lozas 750 ml	\$ 1.250
57	Lava Lozas Bidón 5 Litros	\$ 5.000
60	Limpia Pisos 900 cc	\$ 880
64	Limpia Vidrios 500 cc	\$ 1.250
65	Limpia Vidrios Bidón 5 LT	\$ 4.800
66	Limpiador Antigrasa 500 cc	\$ 1.450
67	Limpiador Antisarro 500 cc	\$ 1.950
68	Limpiador en Crema 500 ml	\$ 1.750
69	Lustra Muebles 500 ml	\$ 1.950
70	Lustra Muebles Aerosol 360 ml	\$ 3.380
71	Mascarillas 3 Pliegues 50 Unidades	\$ 1.100
72	Pala de Basura Metálica	\$ 4.500
73	Pala de Basura Plástica	\$ 1.000
74	Paño de Cocina	\$ 600
76	Paño de Trapear Amarillo Danzarina	\$ 1.250
78	Paño Húmedo Desinfectante para Pisos Multiuso 10-12 Unidades	\$ 2.500



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 nuestro mejor proyecto de vida

Multicultural

83	Porta Mopa Seca Tipo Avión 90 cm con Mopa	\$ 16.500
84	Porta Mopa Tipo Garra	\$ 6.500
85	Removedor de Cera Bidón 5LT	\$ 9.000
86	Renovador Espuma para Auto 360 cc	\$ 1.950
87	Repuesto Cabeza de Escobillón	\$ 1.100
89	Repuesto Mopa Avión 90 cm	\$ 5.800
92	Repuesto Mopa de Algodón Húmedo Grande 24 oz	\$ 5.000
93	Repuesto Palo de Escobillón	\$ 750
94	Rociador Plástico con Gatillo 1 LT	\$ 1.250
95	Rollo Papel Higiénico 50 MT	\$ 490
96	Rollo Papel Higiénico 500 MT para Dispensador	\$ 1.910
98	Señalética de Pisos Mojados 31x28 cm	\$ 4.800
99	Silicona Spray para Auto 360 cc	\$ 1.950
100	Sopapo para Inodoro	\$ 1.250
101	Toallas de Papel Absorbente	\$ 350
102	Toallas de Papel Absorbente Jumbo 300 MT para Dispensador	\$ 4.150
103	Toallas de Papel Doblada para Dispensador	\$ 1.400
104	Toallas Tork Hoja Simple de 250 Metros	\$ 3.450
108	Virutilla Antibacterial de Cobre	\$ 600
110	Virutilla Inoxidable de Acero Grande	\$ 390

2. ENTIÉNDASE, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.
3. Entendiéndose perfeccionado el contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en el contrato, para la **Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF) y el Cementerio Municipal**, en su calidad de **Unidades Técnicas**.
4. **PÁGUESE**, a **"ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ "**, en las condiciones establecidas en el Art.133°, 134° y 135° de las Bases Administrativas, de la Propuesta Publica N°040/2025, denominada **"Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-62-LR25.
5. **DESÍGNESE**, como Unidades Técnicas del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF) y el Cementerio Municipal**, las que estarán encargadas de su correcta y oportuna fiscalización. Las Unidades Técnicas serán las encargadas de designar a un funcionario, el cual será mediante Decreto Alcaldicio.

6. La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados por la MAHO, con cargo a la cuenta N°215-22-04-007-000-000 denominada "Materiales y Útiles de Aseo" dependiendo del área que corresponda el requerimiento (Municipal o Cementerio Municipal), o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejara en la orden de compra respectiva.
7. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 119° del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JVR/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.028/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- VII. La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N°9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N°1.952/2025, de fecha 31 de marzo del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. Informe de Evaluación, de fecha 02 de Junio del 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ ", R.U.T.: 9.454.737-7, la Propuesta Pública N° 040/2025, denominada "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-62-LR25.
- XIV. Acuerdo de Concejo N° 131/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación múltiple del proceso licitatorio N° 040/2025, denominado "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-62-LR25.
- XV. Decreto Alcaldicio N°4.046/2025, de fecha 23 de Junio del 2025, que adjudica la Propuesta Pública N° 040/2025, denominada "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-62-LR25, inicialmente de forma múltiple.
- XVI. Decreto Alcaldicio N°4.615/2025, de fecha 11 de Julio del 2025, que readjudica al proveedor "Sociedad Comercial Toluca SPA" el ítem N°10 de la Propuesta Pública N° 040/2025, denominada "Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-62-LR25.

XVII. Memorandum N°487, de fecha 18 de Julio del 2025, donde se solicita **Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo** de la Propuesta Pública N°040/2025 denominado **“Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-62-LR25.

CONSIDERANDO:

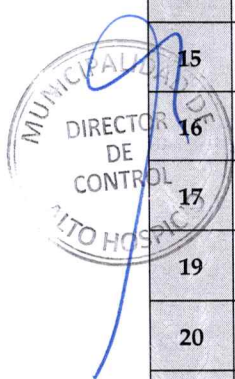
- I. Que, con fecha 31 de Marzo del 2025, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, denominada, **“Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°040/2025 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°1.952/2025, de fecha 31 de Marzo del 2025.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°4.046/2025, de fecha 23 de Junio del 2025, se adjudicó la Propuesta Pública N°040/2025, a la empresa **“ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ ”, R.U.T.:** / por lo que corresponde la formalización del suministro a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N°040/2025, denominado **“Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público 3447-62-LR25, suscrito el 28 de julio de 2025, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **“Patricio Ferreira Rivera”**, RUT , ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **“ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ ”, R.U.T.:** representada legalmente por Andro David Lafuente Fernández, RUT 9.454.737-7, con domicilio en ., por una duración de contrato de **DOS (02) AÑOS**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

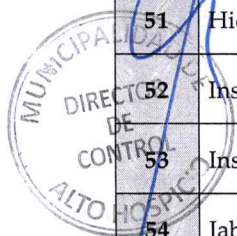
ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ R.U.T.: 9.454.737-7			
ÍTEM N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
1	Abrillantadora Industrial de Pisos 17" Pulgadas	\$ 500.000	01 Día Hábil
2	Alcohol Gel 340 cc	\$ 1.975	
3	Alcohol Gel Bidón 5 LT	\$ 13.000	
4	Alcohol Spray 130 ml	\$ 1.850	

5	Alcohol Spray 500 ml	\$ 2.980
6	Aspiradora Industrial de Polvo y Agua 80 LT	\$ 270.000
7	Balde para Mopa con Estrujador 14 LT	\$ 4.500
8	Basurero con Tapa y Pedal 50 LT	\$ 13.000
9	Basurero con Tapa y Pedal 100 LT	\$ 22.000
12	Bloqueador Solar 1 Kg	\$ 10.800
13	Bolsa de Basura Chica 50 x 70 Paquete 10 unidades	\$ 350
14	Bolsa de Basura Mediana 70 x 90 Paquete 10 unidades	\$ 700
15	Bolsa de Basura Grande 80 x 110 Paquete 10 unidades	\$ 1.100
16	Bolsa de Basura Extra Grande 110 x 120 Paquete 10 unidades	\$ 5.600
17	Carro con Ruedas Estrujador de Mopas 33 LT	\$ 42.000
19	Cera Crema para Autos 200 Grs	\$ 3.300
20	Cera Líquida Autobrillo 900 cc	\$ 2.600
21	Cera para Lozas y Baldosas Bidón 5 LT	\$ 16.000
22	Cera para Pisos Flotantes Bidón 5 LT	\$ 15.000
24	Contenedor de Basura 660 LT	\$265.000
25	Contenedor de Basura 1100 LT	\$ 330.000
26	Cloro Gel 1 LT	\$ 1.050
27	Cloro Tradicional 1 LT	\$ 842
28	Cloro Tradicional Bidón 5 LT	\$ 2.400
29	Desengrasante 1 LT	\$ 2.500
30	Desengrasante Bidón 5 LT	\$ 5.000
31	Desinfectante Aerosol 360 cc	\$ 2.150
32	Desodorante Aerosol 360 cc	\$ 1.250
33	Detergente en Polvo para Baños 500 Grs	\$ 1.100
34	Dispensador de Gel de Mano Metálico	\$ 15.000
36	Dispensador de Jabón Líquido Metálico	\$ 15.000
38	Dispensador de Papel Higiénico Metálico	\$ 22.000
39	Dispensador de Papel Higiénico Plástico	\$ 10.500



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
nuestro mejor proyecto de vida
Multicultural

41	Dispensador de Toallas Absorbente Jumbo Plástico	\$ 38.000
42	Dispensador de Toallas Dobladas Metálico	\$35.000
43	Dispensador de Toallas Dobladas Plástico	\$ 10.500
45	Escobillón para Inodoro con Base Plástica	\$ 1.280
46	Esponja de Cocina	\$ 220
48	Esponja para Abrillantadora/Enceradora de Pisos Ásperos	\$ 5.500
49	Esponja para Abrillantadora/Enceradora de Pisos Duros	\$ 5.500
50	Guantes Látex talla M - L	\$ 750
51	Hidro lavadora de Alta Presión	\$ 145.000
52	Insecticida Aerosol Arañas 360 cc	\$ 2.040
53	Insecticida Aerosol Casa y Jardín 360 cc	\$ 2.040
54	Jabón Líquido 1 LT	\$ 1.200
55	Jabón Líquido Bidón 5 LT	\$ 6.000
56	Lava Lozas 750 ml	\$ 1.250
57	Lava Lozas Bidón 5 Litros	\$ 5.000
60	Limpia Pisos 900 cc	\$ 880
64	Limpia Vidrios 500 cc	\$ 1.250
65	Limpia Vidrios Bidón 5 LT	\$ 4.800
66	Limpiador Antigrasa 500 cc	\$ 1.450
67	Limpiador Antisarro 500 cc	\$ 1.950
68	Limpiador en Crema 500 ml	\$ 1.750
69	Lustra Muebles 500 ml	\$ 1.950
70	Lustra Muebles Aerosol 360 ml	\$ 3.380
71	Mascarillas 3 Pliegues 50 Unidades	\$ 1.100
72	Pala de Basura Metálica	\$ 4.500
73	Pala de Basura Plástica	\$ 1.000
74	Paño de Cocina	\$ 600
76	Paño de Trapear Amarillo Danzarina	\$ 1.250
78	Paño Húmedo Desinfectante para Pisos Multiuso 10-12 Unidades	\$ 2.500



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
nuestro mejor proyecto de vida
Multicultural

83	Porta Mopa Seca Tipo Avión 90 cm con Mopa	\$ 16.500
84	Porta Mopa Tipo Garra	\$ 6.500
85	Removedor de Cera Bidón 5LT	\$ 9.000
86	Renovador Espuma para Auto 360 cc	\$ 1.950
87	Repuesto Cabeza de Escobillón	\$ 1.100
89	Repuesto Mopa Avión 90 cm	\$ 5.800
92	Repuesto Mopa de Algodón Húmedo Grande 24 oz	\$ 5.000
93	Repuesto Palo de Escobillón	\$ 750
94	Rociador Plástico con Gatillo 1 LT	\$ 1.250
95	Rollo Papel Higiénico 50 MT	\$ 490
96	Rollo Papel Higiénico 500 MT para Dispensador	\$ 1.910
98	Señalética de Pisos Mojados 31x28 cm	\$ 4.800
99	Silicona Spray para Auto 360 cc	\$ 1.950
100	Sopapo para Inodoro	\$ 1.250
101	Toallas de Papel Absorbente	\$ 350
102	Toallas de Papel Absorbente Jumbo 300 MT para Dispensador	\$ 4.150
103	Toallas de Papel Doblada para Dispensador	\$ 1.400
104	Toallas Tork Hoja Simple de 250 Metros	\$ 3.450
108	Virutilla Antibacterial de Cobre	\$ 600
110	Virutilla Inoxidable de Acero Grande	\$ 390

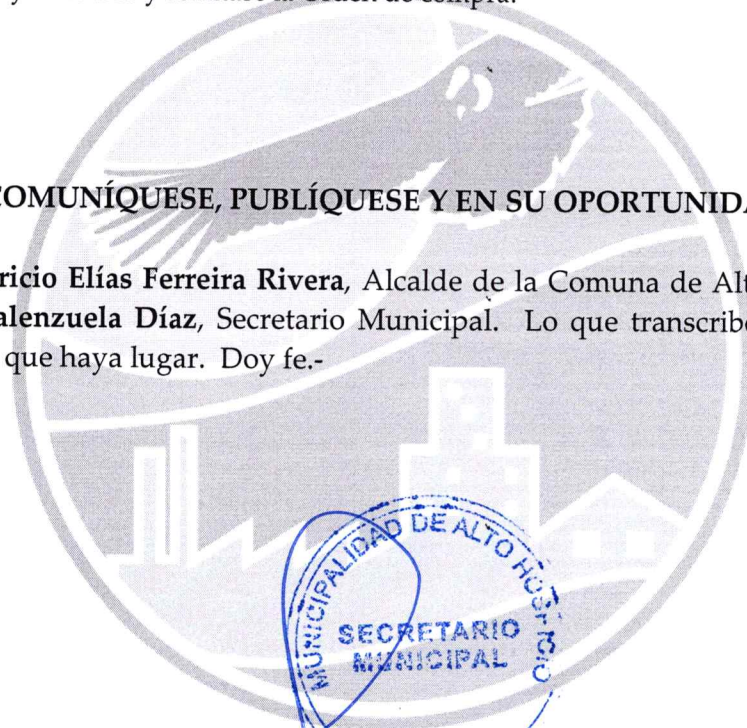
2. ENTIÉNDASE, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.
3. Entendiéndose perfeccionado el contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en el contrato, para la **Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF)** y el **Cementerio Municipal**, en su calidad de **Unidades Técnicas**.
4. **PÁGUESE**, a **"ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ "**, en las condiciones establecidas en el Art.133°, 134° y 135° de las Bases Administrativas, de la Propuesta Publica N°040/2025, denominada **"Suministro de Materiales y Útiles de Aseo para Área Municipal y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-62-LR25.
5. **DESÍGNESE**, como Unidades Técnicas del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF)** y el **Cementerio Municipal**, las que estarán encargadas de su correcta y oportuna fiscalización. Las Unidades Técnicas serán las encargadas de designar a un funcionario, el cual será mediante Decreto Alcaldicio.

6. La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados por la MAHO, con cargo a la cuenta N°215-22-04-007-000-000 denominada "Materiales y Útiles de Aseo" dependiendo del área que corresponda el requerimiento (Municipal o Cementerio Municipal), o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejara en la orden de compra respectiva.
7. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 119° del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.



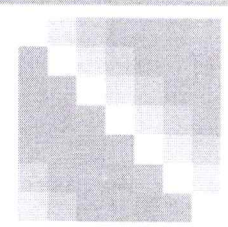
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Multicultural

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico